

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a de Abra del año 24 Por medio de la			
presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización			
Comunitaria: Conik de Adelanto Con demisso Cor Flort,			
(uso exclusivo de Fortalecimiento)			
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo			
Sr (a): Welsen Orderes Rojes			
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:			
Día: OS de Heys delaño 224			
Horario: 18 = 20 = Hrs-			
Lugar y Dirección: Enessina Perz PIO			
Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación			
contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146,			
entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario			
respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena			
validez.			
Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la			
Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:			
G-11 de Alle 10 (1 2) / - (1-1-			
Comit a house to love mino los Flores.			

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Dene Brown Merzens		Lugua Brast
2 Olga Frenter Jara		(De Fuenta
3 Veronie Mez Dellere		400

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la electron de documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.